SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101217302	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	10	2026	05	10	2026	00:00	05	05	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
COMERCIALIZADORA CLINICA Y DENTAL S.A.S.	NIT: 900.185.411-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 NRO. 5 A - 31 LC 1 UR P	IBAGUE, TOLIMA	2600176

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	NIT: 890.701.353-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
KR 9 CL 7 ESQUINABRR SANTA BRR	PURIFICACION, TOLIMA	2280060

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS SEGUN CONTRATO No. 860-2026 DE FECHA 05/10/2026. CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LABORATORIO ESPECIALIZADO PARA LA OPORTUNA ATENCION DE USUARIOS DEL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACION TOLIMA E.S.E.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/10/2026	05/05/2027	$10,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 6 MESES Y 30 DÍAS *		$10,500,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******51,838.00	$ *******8,000.00	$ ******11,369.00	$ **********71,207.00	$ *******21,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DIRECTA	4013	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

25-44-101217302

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E.

PUBLICACION FOLIMA

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE TALENTO HUMANO Y RECURSO FISICO DEL NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E. PUBLICACION FOLIMA, UNA VEZ REVISADAS LAS POLIZAS Nº 17302 EXPEDIDAS POR LA COMPAÑIA DE SEGUROS DEL ESTADO PARA AMPARAR LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS MEDIANTE EL CONTRATO Nº 860, CONCEPTÚA AL SEÑOR GERENTE QUE ESTA CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS DE LA INSTITUCION.

FECHA: 06-10-2026

YHILMA ORMALDO ALVAREZ (Prof. Univ. Talento Humano y Recurso Físico.)

CERTIFICADO

La Profesional Universitaria de Talento Humano y Recursos Físicos del NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA E.S.E., de Purificación - Tolima, Certifica que el Contrato Nro. 860 de Octubre 05 de 2.026, se encuentra debidamente Legalizado, según el siguiente documento que reposa en esta dependencia.

VALOR CONTRATO **105,000,000.00**

VIGILADO Supersalud

A: Póliza de cumplimiento Nro. 25-44-101217302
de la Compañía Aseguradora Seguros del Estado SA, con amparo de cumplimiento del 10% del valor total del contrato por el monto de $ 10,500,000,oo
B: Póliza de Calidad del Servicio Nro. 25-44-101217302
de la Compañía Aseguradora Seguros del Estado SA, con amparo de Calidad del Servicio del 10% del valor total del contrato por el monto de $ 10,500,000,oo

Purificación, Octubre de 2.026.

YHILMA GRIMALDO ALVAREZ.
Prof. Universitaria - Talento Humano.
COMERCIALIZADORA CLINICA DENTAL S.A.S
Elaborado por Diego Fernando Devia Aux. Admvo.